



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
SEDE: PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZÁLEZ FRANCO Y EDIFICIO DE LA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES.**

Informe año: 2022	Ciclo		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	01	07	2022

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR						
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:		Informe No.	DD	MM	AAAA
			Fecha Realización Auditoría:			
ESTRATÉGICOS:						
MISIONALES:						
APOYO:						
EVALUACIÓN Y MEJORA:						
Nombre del Auditor Interno:			Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna desarrollado por Auditado.	SI		NO
Nombre del Auditado:						
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa- Auditoría del ICONTEC	SI		NO
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	SI	NO	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorías anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	SI		NO
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI		NO
OBSERVACIONES:						



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	Fecha Realización Auditoría:		
			DD	MM	AAAA
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica		28	06	2022
MISIONALES:	Mejoramiento de la infraestructura Física		29	06	2022
APOYO:	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión Tecnológica Gestión Humana Compras Públicas Gestión Administrativa Gestión Financiera y Presupuestal, Asistencia Legal.		29	06	2022
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento del SIGCMA		29	06	2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		28	06	2022		29	06	2022

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Alexandra Rodríguez Estupiñán	3112722293	arodriges@cendoj.ramajudicial.gov.co			

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO: Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 14001:2015 y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de implementar el Sistema de Gestión Ambiental, como parte del SIGCMA.
ALCANCE: Verificación de los requisitos de la NTC ISO 14001:2015, a las sedes PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZÁLEZ FRANCO Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES.
COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar): Palacio de Justicia Fanny González Franco – Carrera 23 # 21-48, Manizales Dirección Seccional de Administración Judicial y Juzgados Penales- Calle 27 #17-19, Manizales



CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Requisitos de las normas ISO 14001:2015 más la documentación del Sistema de Gestión.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	<p>Descripción: En las áreas de almacenamiento de residuos sólidos es necesario fortalecer los controles operacionales definidos por la entidad en el documento Plan de Gestión de Residuos Sólidos en cuanto a identificación, señalización, separación en fuente, infraestructura.</p> <p>Evidencia: En las sedes se evidencia en el cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables y no aprovechables: señalización con el código de colores no vigente, residuos directamente en el suelo e inadecuada separación en fuente.</p> <p>Así mismo en la Dirección Seccional las canecas que se encuentran en el edificio no se encuentran en su totalidad debidamente identificadas y señalizadas.</p> <p>En cuanto a almacenamiento de RESPEL, se evidencia en la sede de Palacio de Justicia desorden, falta de señalización e identificación de algunos RESPEL.</p> <p>En la sede de la Dirección Seccional, se evidencia que la infraestructura y/o espacio definido para almacenar este tipo de residuos no cumple con lo definido en el Plan de Gestión Integral de Residuos.</p>	<p>Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente.</p> <p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura física</p>		X	Numerales 7.1, 8.1 NTC ISO 14001:2015
2	<p>Descripción: No se da cumplimiento a lo establecido en el documento PR-EVSG-05 Programa de manejo seguro de sustancias químicas en el literal de almacenamiento de sustancias químicas.</p> <p>Evidencia: En la sede de la Dirección Seccional se evidencia un inadecuado almacenamiento de productos químicos para limpieza y desinfección, no hay matriz de compatibilidad, no existe señalización, los</p>	<p>Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente.</p> <p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p>		X	Numeral 8.1 NTC ISO 14001:2015



	estantes no se encuentran anclados, no hay sistemas de contención.				
3	<p>Descripción: Mediante la verificación de las inspecciones anuales de seguridad de bomberos para las sedes de la Dirección Seccional de Administración Judicial y Palacio de Justicia, no se evidencia el respectivo soporte.</p> <p>Evidencia: No se evidencia soporte de la inspección anual con bomberos, y/o gestión del trámite, a fin de contar con una evaluación objetiva de la capacidad de atención a eventos de emergencias.</p>	<p>Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente.</p> <p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p>		X	<p>Numeral 8.2 NTC ISO 14001:2015.</p> <p>Artículo 7 Ley 1296 de 2016.</p>
4	<p>Descripción: La ubicación de los extintores a base de agua, no es la adecuada según normatividad, toda vez que se encuentran sosteniendo las puertas de los pisos en la Dirección Seccional. Igualmente no cuentan con la señalización correcta según la clase de extintor.</p> <p>Evidencia: Se evidencian en varios de los nueve pisos de la Dirección Seccional, que los extintores a base de agua se encuentran como soporte de las puertas de evacuación, así mismo se evidencia señalización incorrecta para la clase de extintor.</p>	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p>		X	<p>Numeral 8.2 NTC ISO 14001:2015.</p>

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

- Compromiso de la Alta Dirección, Coordinación SIGMA de la Seccional y responsables del sistema de gestión y de cada uno de los servidores.
- Compromiso y liderazgo de la Coordinación administrativa del Palacio, resultado visible en el estado actual de la sede en cuanto a orden, aseo, organización e infraestructura.
- Está definido mediante Circular DESAJMAC21-28 del 4 de noviembre de 2021 y Circular DESAJMAC19-17 del 13 de mayo de 2019, las responsabilidades y funciones de los servidores frente al Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente.
- Se han generado diferentes espacios de formación y sensibilización ambiental para fortalecer la toma de conciencia de los servidores de la Seccional.
- Las sedes cuentan en su totalidad con sistemas hidrosanitarios nuevos, baterías de baños y lavamanos con sistema PUSH ahorradores de agua.
- La sede del Palacio de Justicia Fanny González Franco cuenta con sistemas de iluminación dimerizable, graduándose automáticamente según la intensidad de la luz natural presente en las oficinas y pasillos, garantizando un uso eficiente de energía, reduciendo consumos y consecuentemente el impacto ambiental por uso de este recurso. Así mismo, cuenta con sistemas ahorradores en todo el edificio, incluido el sistema de los ascensores.
- La sede del Palacio de Justicia Fanny González Franco, cuenta con un sistema de extracción de monóxido de carbono emitido por los vehículos que circulan en el parqueadero, el cual es automático activándose en horas de ingreso y salida de vehículos en horas pico.
- Las sedes participan en los programas de “Tapas para Sanar” y de “Pilas con el Ambiente”.
- La planta eléctrica del Palacio de Justicia, cuenta con controles de ingeniería que permiten el aislamiento acústico de la misma.
- En general las áreas administrativas tienen muy buena ventilación e iluminación natural favoreciendo el uso y ahorro de energía.
- La sede de la Dirección Seccional se encuentra adelantando un contrato para revisión de condiciones eléctricas de todo el edificio para adelantar las adecuaciones necesarias que favorecerán la seguridad de la sede y el desempeño ambiental.
- En la Dirección Seccional se sugiere a la luz de Seguridad y Salud en el Trabajo, revisar los riesgos asociados al tener el tanque de reserva de combustible (ACPM) de la planta eléctrica muy próximo a la subestación eléctrica.
- Las sedes cuentan con espacios para parqueo de bicicletas, incentivando el uso de ésta.



3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- En el contexto actual ampliar las condiciones ambientales que puedan afectar al propósito de la organización o ser afectada por sus aspectos ambientales.
- Ajustar, en caso de ser necesario, la matriz de necesidades y expectativas del nivel nacional a las condiciones propias de la Seccional.
- Si bien, se cuenta con evidencias de Liderazgo fortalecer las acciones necesarias que reflejen el liderazgo y compromiso de la alta dirección frente al Sistema de Gestión Ambiental.
- Fortalecer la toma de conciencia en cuanto a la Política Ambiental definida para el alcance del Sistema de Gestión Ambiental y su ubicación en el microsítio.
- Ajustar la matriz de evaluación de riesgos y oportunidades ambientales de acuerdo al procedimiento *P-EVSG-12 Administración de Riesgos y Oportunidades Ambientales*.
- Ajustar la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales al contexto de la Seccional.
- Reforzar y fortalecer la toma de conciencia en cuanto a aspectos e impactos ambientales de acuerdo a la actividad que desarrollan los servidores
- Realizar consulta ante la Autoridad Ambiental Regional (Corporacaldas) sobre requisitos legales ambientales aplicables a la Seccional.
- Se cuenta con las evidencias que soportan la participación en la formación asociada a los aspectos ambientales y su sistema de gestión ambiental, sin embargo, es necesario documentar la determinación de las necesidades de formación.
- Generar un espacio presencial para el fortalecimiento de la toma de conciencia en donde se refuerce la Política Ambiental, su propósito, los aspectos ambientales significativos y los impactos ambientales reales o potenciales relacionados con su trabajo, su contribución a la eficacia del sistema de gestión ambiental incluidos los beneficios de una mejora del desempeño ambiental y las implicaciones de no satisfacer los requisitos del sistema de gestión ambiental, incluido el incumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de la organización.
- Ajustar la matriz “Plan de Comunicaciones” a las necesidades de la Seccional.
- Es necesario contemplar en el Plan de Emergencias las acciones requeridas para prevenir o mitigar los impactos ambientales, las acciones de mitigación y respuesta a tomar para diferentes tipos de situaciones de emergencia, la necesidad de evaluación post emergencia, para determinar e implementar acciones correctivas, la prueba periódica de las acciones planificadas de respuesta ante emergencias, la formación de las personas de respuesta ante emergencias, una lista de las personas clave o contactos de los servicios de emergencias, incluidos los detalles de contacto, por ejemplo, departamento de bomberos, servicios de limpieza de derrames, rutas de evacuación y puntos de encuentro, la posibilidad de asistencia mutua por parte de organizaciones vecinas.
- Programar y ejecutar por lo menos un simulacro ambiental al año, y/o incluir en los simulacros ya definidos, acciones que pongan a prueba las acciones de control ambiental de emergencias.
- Actualizar los indicadores y análisis de desempeño ambiental de acuerdo a lo definido en el Sistema de Gestión Ambiental.
- Es necesario fortalecer los espacios de formación, capacitación y participación de las Brigadas de Emergencias, para la sede. Fortalecer la formación e información, con relación a la preparación y respuesta ante emergencias.
- **En las sedes es necesario organizar campañas de orden y aseo. En palacio en el sótano de almacenamiento de REESPEL y taller y en la Dirección Seccional en general en todo el edificio.**
- Es necesario disponer de las fichas de seguridad (FDS) de los productos químicos de limpieza y desinfección, mantenimiento y combustibles.
- Es necesario organizar el lugar de almacenamiento de productos químicos para labores de mantenimiento. Los productos deben estar en un solo sitio y deben almacenarse según matriz de compatibilidad la cual debe estar expuesta en sitio.
- Si bien, se cuenta con Kit Ambiental para atención de derrames, es necesario ubicarlos, identificarlos y/o señalar los sitios (para las dos sedes).
- Revisar la periodicidad de la limpieza de tanques de reserva de agua, la cual debe realizarse por lo menos una vez cada seis meses.



3.4 CONCLUSIONES

- No se presentaron No Conformidades en la sede auditadas, de acuerdo con las muestras tomadas y la evidencia documental revisada.
- Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO:

NOMBRE:	FIRMA	FECHA:
Marcelo Giraldo Álvarez		01/07/2022
Natalia Sabogal Ortiz		01/07/2022

AUDITOR LIDER

NOMBRE:	FIRMA	FECHA:
Alexandra Rodriguez Estupiñan		01/07/2022